

---

# PROTOCOLO PARA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS ALUMNOS PUCV

---

VALPARAÍSO, DICIEMBRE DE 2019

## I. Definiciones

**Accidente Escolar:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, de su práctica profesional y que produzca incapacidad, o aquellas que se produzcan en el trayecto directo de ida o regreso al lugar de habitación, Además se consideran todas aquellas actividades extra programáticas que han sido autorizadas por Rectoría.

**Enfermedad:** Alteración estructural o funcional física que afecta negativamente al estado de bienestar de las personas. Existen enfermedades que requieren atención de urgencia.

**Primeros Auxilios:** técnicas, cuidados y procedimientos de carácter incondicional, adecuados y temporales, de personal competente que se le aplican a una persona víctima de un accidente o enfermedad repentina, con la finalidad de lograr cierta estabilización.

**Sala de Observaciones y urgencias:** Salas de la Universidad (PUCV) equipadas para proporcionar la atención inmediata y/o temporal a víctimas de un accidente o enfermedad.

**Administrador de Campus:** Funcionario PUCV que administra un campus determinado, en lo referente a la operatividad de los servicios que éste entrega.

**Coordinadores de auxiliares:** Funcionario PUCV que coordina a los auxiliares de servicios de un edificio.

**Supervisores:** Funcionario PUCV que supervisa el trabajo de los auxiliares.

**Administración sede:** Se considera a funcionarios PUCV que incluyen a administrador sede, coordinadores de auxiliares, supervisores, recepcionistas, Vigilantes, Telefonistas.

**Monitor de primeros auxilios:** Persona avalada por la PUCV, que presenta las competencias básicas necesarias y suficientes para la estabilización total o parcial de un afectado por una urgencia médica.

**Vigilante:** Personal PUCV que ejecuta acciones de prevención y vigilancia, sobre los recintos universitarios asignados a su cargo, con el propósito de contribuir con el mantenimiento de condiciones de seguridad para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. Además colabora en la ejecución del protocolo de urgencias médicas, especialmente en horario inhábil.

**Recepcionista:** Personal PUCV que realiza labores de recepción de personas y correspondencia dentro del Campus / Sede, para contribuir al desarrollo de las actividades docentes y administrativas que se llevan a cabo dentro del recinto. Igualmente colabora en la activación del protocolo de Urgencias médicas.

**DAE:** Dirección de Asuntos Estudiantiles

**DIAE:** Declaración individual de accidente escolar

## II. Propósito

Establecer el paso a paso a seguir frente a una **Urgencia Médica** que afecte a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

## III. Alcance

Estudiantes de pregrado y/o posgrado en la PUCV que sufran alguna urgencia médica y/o accidente escolar a causa o con ocasión de los estudios o actividades que se encuentren realizando en cualquiera de las facultades o sedes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

## IV. Procedimiento

Si se presenta alguna situación de accidente o urgencia médica se deben seguir los siguientes pasos:

1. Verificar que el lugar del suceso sea seguro:
  - a) Si la escena (lugar del accidente) es segura, debe solicitar ayuda y mantener acompañamiento “in situ” al/ la estudiante.
  - b) Si la situación y /o lugar no otorga seguridad, es necesario comunicarse con personal especializado correspondiente (**Ambulancia 131, Bomberos 132, Carabineros133**).
2. Si la situación es una emergencia de riesgo vital (extrema gravedad del/ la estudiante), es importante comunicarse inmediatamente con SAMU (131) quien provee de asistencia avanzada y ambulancia solamente en situaciones críticas.
3. De no ser de riesgo vital, es necesario realizar primeros auxilios y evaluar la condición del /la estudiante para determinar si corresponde a un accidente estudiantil o un problema médico que origina la circunstancia, **y su nivel de urgencia.**
  - a) En caso de ser un problema de salud propio del/ la estudiante, es necesario contactar a familiar u otro cercano de este, que pueda otorgar antecedentes médicos acerca del paciente.

**En caso de no contar con la información necesaria y la condición física del /la estudiante requiere atención médica con rapidez, debe derivarse al sistema de salud pública más cercano.**

- b) Para casos de accidente estudiantil que requieran derivación al asistencia de salud pública, deberá proceder el uso del formulario seguro escolar (DIAE).

4. Otras consideraciones:

- ✓ Cualquier persona que tome conocimiento de una urgencia médica de un estudiante, debe llamar al fono ☎ **322273000 de la PUCV.**
- ✓ Si no posee equipo telefónico, solicite a otra persona que ACUDA e informe presencialmente a la recepción del Campus, Facultad, Escuela o Instituto, más cercano de la PUCV.
- ✓ Al momento que el recepcionista (administrador o vigilante) tome conocimiento de la situación de urgencia médica, deberá contactar al monitor de primeros auxilios.
- ✓ El monitor de primeros auxilios evaluará y atenderá al accidentado. Si el afectado presenta una afección de salud o lesiones de menor consideración, el estudiante debe ser traslado a la "Sala de Observaciones" más cercana por medio de silla de ruedas si es necesario, o por sus propios medios, para continuar con la atención y estabilización. **(Ver anexo 1: con información del personal encargado de administración, monitores de primeros auxilios y salas de observación en los Campus, Facultades y Sedes).**
- ✓ Si el alumno/a se accidenta en un laboratorio químico que involucre contacto con alguna sustancia peligrosa, y no sabe cómo actuar, revise la **hoja de datos de seguridad**, o póngase en contacto con:
  - ☎ **CITUC 226353800 (por intoxicación)**
  - ☎ **CITUC 222473600 (por contacto)**
- ✓ El Recepcionista (horario hábil) o Vigilante de la sede (horario inhábil)), deberá completar la DIAE – formato autocopiativo (Formulario que debe llevar el estudiante al servicio de salud pública en 4 copias) y la lista de chequeo que deberá remitir a la Unidad de prevención de riesgos. **(Ver anexo 2 y 3).**
- ✓ Si el alumno/a requiere atención médica en un servicio de urgencia, el Administrador o Supervisor de la Sede debe asegurar su trasladado al hospital público más cercano. De forma paralela el Recepcionista debe tomar contacto con personal de la DAE, indicando nombre completo, Rut, carrera número de contacto, tipo de accidente, acompañante y situación de la urgencia. **(Ver anexo 6).**
  - David Letelier **+56997459016**
  - Ana María Guajardo **+56999464738**
  - Karla Lever **+56995439105**

- ✓ Si el alumno decide optar por atención médica particular, debe firmar la renuncia a la cobertura del seguro de accidente escolar (**Ver anexo 5**).
- ✓ Si el afectado autoriza ser trasladado a un centro asistencial en vehículo particular, debe firmar el consentimiento de traslado. (**Ver anexo 4**).
- ✓ Una vez atendida la urgencia médica, el recepcionista o administrador deberá notificar a la Unidad de prevención de riesgos ☎ **3149** y enviar registro de la DIAE.



[cecilia.gonzalez.a@pucv.cl](mailto:cecilia.gonzalez.a@pucv.cl)



[giannina.hervia@pucv.cl](mailto:giannina.hervia@pucv.cl)

- ✓ La Unidad de prevención de riesgos, informará antecedentes complementarios a la DAE, enviando el registro digital de la DIAE.
- ✓ Personal de la DAE tomará contacto con estudiantes y/o con familia para obtener información, orientar, acompañar y/o realizar seguimiento de la situación de salud del alumno afectado.

## V. Recomendaciones

- Al momento de solicitar ambulancia debe entregar información clara y precisa sobre la urgencia.
- Acompañe al afectado, abréguelo y no pierda el diálogo.
- No mueva al afectado si hay pérdida de conocimiento, fracturas evidentes, golpes en la cabeza o enfermedades de gravedad.
- En caso de hemorragias, ponga un apósito sobre la herida y presione. Si es necesario aplique torniquete a una distancia de 4 dedos de la herida.
- Espere la llegada de ayuda especializada procurando transmitir calma al afectado.
- Si el accidente es de mayor gravedad, el recepcionista o administrador del Campus deberá aislar el área de personas que obstaculicen el procedimiento de primeros auxilios.

## VI. Estrategia de difusión

1. Capacitar a Administradores de Campus, Supervisores, Coordinadores de auxiliares según sea el caso, monitores de primeros auxilios y funcionarios de recepción de todos los Campus, Facultades y sedes de la PUCV en los pasos a seguir frente a un accidente y las funciones que corresponden a cada uno. Dicha capacitación debe realizarse anualmente y/o cada vez que se actualice el protocolo.
2. Publicar “Protocolo” actualizado en sitio: [www.prevencción.pucv.cl](http://www.prevencción.pucv.cl) e informar a la comunidad Universitaria mediante correo electrónico.

### Anexo 1

<b>SALAS DE OBSERVACIONES POR SEDES</b>				
Campus, Facultad o Sedes	Anexo de recepción	Personal encargado de administración	Monitores de primeros auxilios	Sala de observaciones SI/NO
Escuela de Alimentos	<b>4211</b>	José Torres Lillo	Guardia de turno	NO
Facultad de Ciencias del Mar y Geografía	<b>4271</b>	José Torres Lillo	-Nicole Jorquera -Jaime Torres	SI
Escuela Ingeniería Bioquímica	<b>2046</b>	Pablo Tapia Tapia	-Emanuel Rojas -Isabel Rojas	SI
Edificio Aulario Ingeniería Química	<b>2600 / 2630</b>	Manuel Toro Tello	-Manuel Toro Tello -Stefhany Calivoro -Evelyn Rodríguez	SI
Facultad de Ingeniería (FIN)	<b>3776</b>	Hugo Zúñiga	- Gerardo Tapia R. - Hugo Zúñiga - Héctor Riquelme.	SI
IBC	<b>3636</b>	Claudio Lainati F.	Luis Astudillo Cárcamo	SI
Instituto de Música		Pablo Tapia Tapia	Victoria Botto	NO
Rubén castro	<b>3496</b>	Verónica Jara Castro	Verónica Jara Castro	SI
Casa Central	<b>3078</b>	Christian González	-Luis cisternas -Cecilia González -Giannina Hervia	NO
Edificio Aulario Curauma	<b>4699</b>	Manuel campos	Pablo Olivares R.	SI
Edificio Ciencias Curauma	<b>4699</b>	Manuel campos	Dorka Cid	SI
Instituto de Matemática	<b>4070</b>	Alfonso Hidalgo	Guillermo Fredes	NO
Escuela de Arquitectura	<b>4423</b>	Sergio Araya	Sergio Araya	NO
Instituto de Historia	<b>4441</b>	José Manuel González	Ana Jara	NO
Instituto de Arte	<b>4458</b>	José Manuel González G	Juan Torres	NO
Facultad de Filosofía y Educación	<b>4308</b>	José Manuel González	José Manuel González G.	SI
Escuela Ingeniería mecánica	<b>4480</b>	José Manuel González	José Manuel González G..	SI
Agronomía	<b>4533</b>	Jorge Orestes García	Yasna Peña Patricia López	SI
Centro de Estudios Avanzados y extensión	<b>23445800</b>	Cristian Remedi	Cristian Remedi	NO



### Anexo 3

#### Lista de Chequeo ante Urgencias médicas que Afecten a Personas

Nombre y Rut del afectado.	
Descripción de la Urgencia.	
Sede y lugar específico de la urgencia	
Fecha y hora de ocurrencia de la Urgencia.	
Número de personas involucradas.	
Identificar si el afectado es Persona Externa.	
Condición física de los afectados.	
¿Se llamó a la ambulancia u otro medio de traslado?	
Número de contacto telefónico del afectado o su acompañante para seguimiento.	

	SI	NO	N/A	Observaciones
<u>Solicitar ambulancia si se requiere:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alumnos: <b>131 Servicio Público</b></li> <li>▪ Trabajadores: <b>IST</b></li> </ul>				
Registrar nombre de la persona a quien se informó la Urgencia.				
Informar a Prevención de Riesgos al email <a href="mailto:prevencion.riesgos@pucv.cl">prevencion.riesgos@pucv.cl</a> de la Urgencia ocurrida, o al <b>anexo 3149</b>				

---

Nombre, Cargo y Firma



## Anexo 4

### CONSENTIMIENTO PARA TRASLADO DE PERSONAS ACCIDENTADAS

Yo.....

Rut....., en mi calidad de....., autorizo de manera expresa a la administración de esta sede de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a que me pueda trasladar bajo mi voluntad, a un centro de salud asistencial cercano para mi estabilización y observación.

Dejo de manifiesto que en caso de empeoramiento de mi situación por algún evento no deseado como colisión, choque, volcamiento, congestión vehicular y otros similares, asumiré toda la responsabilidad, desligando a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Firma o huella

.....de.....2020

## Anexo 5

### RENUNCIA VOLUNTARIA AL SEGURO DE ACCIDENTES

Por medio del presente, yo.....

Rut:....., en mi calidad de alumno(a) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vengo a interponer mi renuncia voluntaria a los beneficios del seguro Escolar contra Accidentes escolares, a las presentaciones médicas y complementarias que este conlleva.

Dejo constancia que esta decisión es personal y voluntaria, bajo mi responsabilidad, en el presente y a futuro, excluyendo de toda responsabilidad a la Universidad.

La presente tiene como finalidad única, evidenciar mi decisión para los fines que la Universidad estime conveniente.

Firma o huella

.....de.....2020

## Anexo 6

Dirección de Asuntos Estudiantes				
Nombre	Cargo	Email	Fono	Anexo
David Letelier	Director DAE	David.letelier@pucv.cl	<b>+56997459016</b>	+56 32 227 4100
Ana María Guajardo	Jefe de Beneficio DAE	Ana.guajardo@pucv.cl	<b>+56999464738</b>	+56 32 227 4125
Karla Lever	Servicio Médico DAE	Karla.lever@pucv.cl	<b>+56995439105</b>	+56 32 227 4111